ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

SECRETARÍA GENERAL

2019/796 *Solicitud de trámite de calificación ambiental.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que solicitada por Vílchez García, Rosa y otros, con D.N.I. nº 25.991.161-B, la licencia de obras y Calificación Ambiental para realizar la actividad de "Instalación de un centro de recepción de fruto de aceituna", sita en el Polígono 7, parcela 73 de esta localidad, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo III, categoría 10.24 del Decreto Ley 5/2014 que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para la cual es necesario que se emita Calificación Ambiental sobre la actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Bedmar y Garcíez, a 25 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.

cve: BOP-2019-796
Verificable en https://bop.dipujaen.es